

XXVIII CONCURSO FOTOGRAFICO "DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE"

La Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía convoca el vigésimo octavo Concurso Fotográfico anual: "Día Mundial del Medio Ambiente"

BASES

1.- Participantes: Podrán participar todas las personas residentes en la Unión Europea.

2.- Tema: "MONTE MEDITERRÁNEO: LOS BOSQUES DE ANDALUCÍA". Con motivo del Año Internacional de los Bosques, la Consejería de Medio Ambiente pretende sensibilizar a la sociedad acerca de los valores culturales, paisajísticos, sociales, económicos y ambientales del monte mediterráneo, el ecosistema más representativo de la región andaluza. En él habitan especies herbáceas, arbustos como las jaras, madroñeros, lentiscos, coscojas, labiérnagos, romeros, cornicabras y mirtos; especies arbóreas como la encina, el alcornoque, el acebuche, ... que cumplen funciones ecológicas, protectoras, de producción, paisajísticas y recreativas. Asimismo el monte mediterráneo acoge una elevada biodiversidad, muy superior a la de otros bosques de Europa.

3.- Formato: Solo se podrá participar con imágenes digitales, con un máximo de TRES en total por participante, que en función de la temática y a criterio del Jurado, optarán a los diferentes premios. Las imágenes no podrán haber sido premiadas en otros concursos ni utilizadas con fines lucrativos, y tendrán que estar realizadas dentro de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Las fotografías digitales deben ser archivos JPG con el lado menor a una resolución mínima de 2000 píxeles sin interpolar, con un nivel de calidad "alta" y no superior a 5 Mb. No se aceptarán montajes o trucajes. Sólo se permitirán los ajustes para equilibrio o compensación de la imagen. A los premiados y finalistas se les podrá solicitar copia de los ficheros originales.

4.- Código Ético: Se exigirá el respeto de un Código Ético que garantice y mejore la relación de los fotógrafos de Naturaleza con el medio ambiente, evitando acciones irregulares que vayan contra el espíritu conservacionista que ha de caracterizar toda incursión humana en la Naturaleza.

5.- Presentación: Se podrá participar por medios telemáticos o con entrega directa. No hay que utilizar ambas opciones.

5.1.- Presentación telemática:

La participación por medios telemáticos se efectuará en el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, a través del acceso a la dirección: www.juntadeandalucia.es/medioambiente, cumplimentando el formulario y adjuntando las imágenes.

A estos efectos, las personas interesadas deberán disponer de la correspondiente firma electrónica reconocida, regulada en el artículo 3 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica o del sistema de firma electrónica incorporado al Documento Nacional de identidad, de conformidad con los artículos 14 y 15 de la Ley 11/2007. En caso de no contar con el correspondiente certificado digital podrá informarse en la web de la FNMT: www.cert.fnmt.es

5.2.- Entrega directa: enviando un sobre cerrado consignando en él: XXVIII Concurso Fotográfico Día Mundial del Medio Ambiente, conteniendo un CD con las imágenes digitales y el formulario de participación.

Las mujeres participantes deberán especificarlo en el exterior del sobre y en la carátula de CD para poder optar al Premio Mujer y Medio Ambiente.

6.- Plazo y lugar de presentación: Las imágenes se podrán presentar hasta el 7 de marzo, preferentemente por presentación telemática, así como en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente y en el Registro de los Servicios Centrales, o bien, en cualquiera de las oficinas o registros previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de conformidad con el artículo 82 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía. Los envíos por correos o mensajería se remitirán a la dirección especificada en el formulario y se tendrá en cuenta la fecha de expedición.

7- Jurado: Estará formado por profesionales de la fotografía de reconocido prestigio y estará presidido por el Consejero de Medio Ambiente o persona en quien delegue, que podrá resolver todos aquellos aspectos no previstos en estas bases.

8- Fallo: El fallo del jurado será inapelable, quedando facultado para rechazar imágenes cuando estime que no se ajustan a las condiciones establecidas, o dejar desierto los premios que considere oportuno. No podrá recaer más de un premio en la misma persona. Las reuniones del Jurado se producirán dentro de los quince días siguientes a la finalización del plazo de admisión, comunicando el fallo directamente a los/as Premiados/as y a los medios de comunicación. Asimismo el fallo será publicado en la página web de la Consejería de Medio Ambiente: <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente>

9- Premios: Todos los premios incluyen un lote de publicaciones sobre el medio ambiente en Andalucía y Escultura alegórica.

PRIMER PREMIO:
MONTE MEDITERRÁNEO: LOS BOSQUES DE ANDALUCÍA

PREMIOS TEMÁTICOS:
* BIODIVERSIDAD
* ESPACIOS NATURALES, ESPACIOS DE FUTURO
* EL AGUA EN ANDALUCÍA
* ECONOMÍA Y MEDIO AMBIENTE
* CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE
* CAMBIO CLIMÁTICO
* MUJER Y MEDIO AMBIENTE

"El medio ambiente visto con ojos de mujer" El presente premio se concederá a una fotografía realizada por una mujer. Su objetivo principal es incentivar la participación femenina en el concurso, respondiendo así a las políticas en materia de género de la Junta de Andalucía. Las mujeres participantes deberán especificarlo en el exterior del sobre.

Las esculturas alegóricas han sido realizadas por el escultor Benito Pintado en vidrio reciclado procedente de desecho, diseñadas y fabricadas en exclusividad para los Premios del Concurso Fotográfico.

10 -Derechos de autor: Los derechos de autor estarán regulados por la legislación vigente sobre la propiedad intelectual, incorporándose las imágenes en los fondos fotográficos de la Consejería de Medio Ambiente. Con el primer premio se confeccionará el cartel conmemorativo del Día Mundial del Medio Ambiente 2011. En caso de quedar desierto, el Presidente del Jurado elegirá entre los premios temáticos la imagen que se reproducirá en el cartel. También entre los premios temáticos el Jurado propondrá uno que servirá de imagen para la difusión del Informe Anual de Medio Ambiente (IMA 2010). Con motivo del Año Internacional de los Bosques, los premios se entregarán durante los actos conmemorativos del día Forestal Mundial (21 de marzo de 2011). La Consejería de Medio Ambiente, abonará una cantidad para compensar en parte los gastos ocasionados para la asistencia a los actos de los premiados y miembros del jurado.

11 -Consultas: Para cualquier consulta respecto al concurso, podrán hacerlo al número de teléfono 955 003 763 o en el correo electrónico: concursofotografico.cma@juntadeandalucia.es

12 -Finalistas: Las mejores imágenes presentadas, a criterio del jurado, serán declaradas finalistas, en un número no superior a cien, seleccionando entre ellas los premios. Con las premiadas y finalistas se confeccionará un catálogo y una exposición para la difusión del concurso, pudiéndose utilizar además en la edición de material divulgativo y en otros trabajos de edición que realice esta Consejería al objeto de contribuir a la difusión extensiva de los valores ambientales de Andalucía, no pudiendo ser cedidas a terceros. Dicha utilización no implicará remuneración alguna a los autores de las obras. El nombre del autor figurará junto a la fotografía o en títulos de crédito. Los autores finalistas recibirán un certificado, un catálogo del concurso y placa de reconocimiento.

13 -Devolución: Las imágenes digitales y los CDs recibidos se destruirán un vez concluido el concurso.

14 – Participación: La participación en el concurso implica la plena aceptación de estas bases. El participante se responsabiliza de cualquier pago o indemnización a que pudiera haber lugar y contra todo recurso o acción que por cualquier título puedan ejercerse sobre las imágenes presentadas las personas que hayan participado directa o indirectamente en la realización, y otros que aún no interviniendo en la misma, se consideren con algún derecho sobre las imágenes o sobre las utilidades que de ellas se pudieran sufragar. La Consejería de Medio Ambiente declina toda responsabilidad sobre pérdidas o deterioro que pudieran sufrir las diapositivas tanto en su manipulación como en el envío.

15.- Protección de Datos: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Medio Ambiente informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario van a ser incorporados para su tratamiento en un fichero automatizado. Asimismo informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la difusión de los concursos o actividades fotográficas que organice esta Consejería o en los que colabore.

La persona que lo desee puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, dirigiendo un escrito al correo electrónico del concurso o a la dirección siguiente:

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE E INFORMACIÓN AMBIENTAL

Av. Manuel Siurot, 50

41071, Sevilla